



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Oficina de Representación de Protección Ambiental En el Estado De Baja California

Oficio No. -PFPA/9.3/4S.4/0929/2024

Mexicali, Baja California., a 03 de julio del 2024

C. JESÚS FRANCISCO GARCÍA LAGARDA. INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA. P R E S E N T E. –

Por medio del presente, se le comisiona los días del 15 al 21 de julio del año en curso, para que participe en acciones de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales como parte de Operativo especial en Aguas de Jurisdicción Federal del Golfo de California, incluyendo sus Áreas Naturales Protegidas. Asimismo, de ser necesario recorridos terrestres en coadyuvancia con otras instancias de gobierno en los Municipios de San Felipe, Mexicali, san Quintín y Ensenada, Baja California, abarcando la franja de Zona Federal Marítimo Terrestre. Lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Articulo 1, 3 Apartado B fracción I, 4 párrafo II, 40,42 fracción VIII, 43 fracciones V, X, XXXVI Y XLIX, 45 fracción VII, 66 fracciones IX, XI, XII, XII y LV del Reglamento Interior vigente de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE EL SUBDIRECTOR JURÍDICO, ENCARGADO DE DESPACHO POR AUSENCIA TEMPORAL DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LIC. JOSE ANTONIO LEE MARTINEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 81 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ordenado por el oficio No. PFPA/9.1/8C.17.4/0881/2024, de fecha 24 de junio de 2024, suscrito por el Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, el Biol. Daniel Arturo Yañez Sanchez.

C.c.p. archivo/minutario







INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración:	21 DE JULIO DEL 20	024	Consecutivo por Área:	PFPA/9.3/4S.4/0929/2024
Jefe inmediato:	Biol.Oswaldo Arturo Santillan	Langarica		
Delegación :	BAJA CALIFORNIA			
Área de Adscri	rípción: RECURSOS NATURALES/ PROGRAMA VAQUITA MARINA			
Comisionado:	GARCÍA	LAGARDA		SÚS FRANCISCO
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nomb	
Periodo:	DEL 15 DE JULIO AL 21 DE JULIO DEL 2024			
Lugar:	Reserva de la biosfera alto golfo de california y delta del rio colorado, municipios de Mexicali, San Felipe y Ensenada Baja California.			
terrestre y marina del Alto Golfo de California ,comprendido dentro de los siguientes sitios: Municipio de Mexicali, San Felipe y Ensenada, Estado de Baja California, Con el objeto de ejecutar el programa de inspección y vigilancia para la protección de la Vaquita Marina. Síntesis: Se llevaron acabo acciones de vigilancia, de conformidad con el oficio PFPA/9.3/4S.4/0929/2024 de fecha 03				
refugio de prote Nacional y CON	sente año,en la Reserva de la eccion para la vaquita marina, APESCA. Para evitar la pesca ile ración de la Vaquita Marina (C	en coadyuvancia con la Sec egal dentro del Nuevo Polígo	retaria de Marina ono determinado	Armada de México, Guardia por el Comité Internacional
silvestre e impi realizaron 03 p acceso a la ram recorrido maríti puestos de ver	enidos: Se llevaron a cabo dura acto ambiental, en las region uestos de verificación de emba del malecón y rampa de Fomo a bordo de embarcación ificaciuon de vehiculos en las itecnicas, manejo y proteccion	es terrestres, marítimas y parcaciones menores, se vo DNDEPORT de san Felipe, so de la SECRETARIA DE MAR instalciones de puesto milit	costeras en Sar erificaron 05 eml e realizo 02 recor RINA ARMADA D	n Felipe, Baja California. Se barcaciones menores en el ridos terrestre, se realizo 01 E MÉXICO, se realizaron 02
Contribución: Con estas acciones la PROFEPA contribuye para la conservación de la vaquita marina al llevar a cabo acciones de vigilancia dentro del polígono de recuperación de la vaquita marina y el área de tolerancia cero, evitando el uso de artes de pesca prohibidos y la presencia de pescadores furtivos.				
C. Jesús F	Atentamente Atentamente Ambre y Firma Comisionado rancisco García Lagarda		J	Vo.Bo. ombrey Firma lefe Inmediato Arturo Santillan Langarica

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solcitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrário.

Calle Lic. Alfonso García González No. 198, Colonia Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali; Baja California Tels. 686 568 9266, 568 92 67, 568 92 42 www.profepa.gob.mx



-00141